



DIARIO DE DEBATES

SESIÓN ORDINARIA 49 30 DE JUNIO DE 2026

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1175
2.	Desahogo del orden del día.	1176
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1177
2.2	Lectura del orden del día.	1177
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	1177
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 17 de junio de 2026;	1177
2.5	Comunicaciones Oficiales;	1177
2.6	Dictamen de la “Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1178
2.7	Dictamen de la “Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Inciso A la base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera”; Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	1180
2.8	Dictamen de la “Iniciativa que elimina la condición de validación de boletos para la exención de pago en estacionamientos de plazas comerciales”; Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1192
2.9	Dictamen de la “Iniciativa Acuerdo por el que se fomenta la donación de alimentos”; Presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1194
2.10	Dictamen de la Iniciativa de “Exhorto a la Comisión Nacional de Vivienda del Gobierno de México, así como a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que en el ámbito de sus atribuciones consideren la ampliación e incorporación de nuevos polígonos de actuación para el desarrollo de vivienda en el Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1197
2.11	Asuntos generales;	1205
3.	Término de la sesión.	1205

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:23 horas.



DIARIO DE DEBATES

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva a realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Con mucho gusto presidente, procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Roviroso	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Justificante
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Ausente ¹

¹ Llegó más tarde, se le tomó su asistencia.



DIARIO DE DEBATES

Les informo que el diputado Mauricio Cárdenas Palacios presenta justificante. Se le informa a la presidencia que, se encuentran presentes 22 (veintidós) diputados, 1 (un) ausente y 2 (dos) justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126, fracción III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 con 23 minutos del día 30 de junio de 2026, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio de esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

-Todos los presentes de ponen de pie.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 17 de junio del año 2026.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el contenido del acta en comento. Si alguien desea formular alguna, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Con fundamento en lo previsto en los artículos 100 y 131, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.



DIARIO DE DEBATES

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124, fracciones I y VII; 126, fracciones V y XII; y 145, fracciones XII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: El numeral 3 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; numeral 2 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; números 1 y 4 se tienen hechas del conocimiento del pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL”.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, informo a los presentes que, a partir de este momento, la LXI Legislatura del Estado de Querétaro se erige como Constituyente Permanente, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y, toda vez que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de los integrantes de este Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría.

Se le informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos. ¡perdón! ¿a favor o en contra? Diputado presidente, le informo que el diputado Homero Barrera, se inscribió a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Homero. Homero.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Con la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, días para todos y todos todavía. Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros, al igual que a las y los aquí presentes, medios de comunicación y personal que nos apoya, así como quienes a través de las redes oficiales del Congreso dan seguimiento a estos trabajos legislativos.

Hago brevemente el uso de esta tribuna para señalar que, la presente reforma engloba en sí, el reconocimiento de algunas complicaciones de facto que representó en su momento la reforma originaria; pero que, por propios méritos representa diversas virtudes constitucionales, institucionales y democráticas de la reforma.

Entre las virtudes de la misma es que genera reglas más claras para la implementación de la reforma judicial, toda transformación institucional, requiere certeza para las autoridades, para los participantes y para la ciudadanía.



DIARIO DE DEBATES

Esta reforma brinda mayor claridad respecto de los procedimientos, plazos y mecanismos de implementación, reduciendo riesgos de controversias e incertidumbre, es decir, fortalece la certeza jurídica.

Además, después de identificar desafíos operativos que podían corregirse, con esta reforma se permite que las autoridades electorales cuenten con una mejor condición para planear, organizar y desarrollar los procesos de elección judicial, fortaleciendo su viabilidad técnica y administrativa, es decir, garantiza una mejor organización de los procesos electorales judiciales.

Es importante destacar que, se mantiene el objetivo de democratizar el poder judicial, fortalecer la legitimidad de las personas juzgadoras y acercar la justicia a la ciudadanía. Lo que cambia son aspectos de implementación que permiten alcanzar esos objetivos de manera más eficaz.

De frente, puedo asegurarles que esta minuta de reforma reafirma el compromiso con la Cuarta, con la transformación de la justicia. Esta reforma demuestra que la transformación del poder judicial no fue un hecho aislado ni una decisión coyuntural. Existe un compromiso permanente con la construcción de un sistema judicial más transparente, más eficiente y más cercano a las necesidades de las y los mexicanos.

En resumen, la principal virtud de esta minuta es que, combina convicción y responsabilidad. Convicción para mantener el objetivo de la transformación del Poder Judicial y responsabilidad para perfeccionar los mecanismos que harán posible esa transformación.

No modifica el destino de la reforma, más bien fortalece el camino para alcanzarlo. Por ello, convencidos de que esta minuta representa un paso responsable para consolidar la transformación del Poder Judicial y avanzar hacia una justicia más cercana al pueblo. Mi voto será a favor. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Justificante
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Abstención
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Abstención
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Abstención
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	En contra
Diputado Paul Ospital Carrera	Justificante
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 18 (dieciocho) votos a favor, uno (1) voto en contra y tres (3) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I, 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente; tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase a la Cámara de Senadores de Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA “MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO A LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INTRODUCIR UNA NUEVA CAUSAL DE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA”.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Inciso A la base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera”.

Toda vez que el contenido del dictamen es del conocimiento de los integrantes de este Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿Diputada Claudia? ¿diputada Adriana? ¿diputado Homero? diputada Teresita.

Se informa a la presidencia que, se ha registrado la intervención de la diputada Claudia, su sentido es a favor; diputada Adriana en contra, diputado Homero Barrera, a favor y la diputada Teresita, en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Se le da el uso de la voz a la diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen a través de las plataformas oficiales y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

La defensa de la soberanía es un principio que compartimos plenamente; nada puede estar a favor de cualquier intento de intervención extranjera en las decisiones del pueblo de México. Sin embargo, proteger nuestra democracia también exige legislar con claridad, con certeza y mucha responsabilidad.

El problema no es el objetivo que persigue, sino la forma en que pretende alcanzarlo. La reforma incorpora una nueva causal de nulidad por intervención o injerencia extranjera, pero no define con precisión qué debe entenderse por ese concepto, ni establece criterios claros para su acreditación.

Una causal de nulidad electoral debe ser excepcional, objetiva y perfectamente delimitada. De lo contrario, se corre el riesgo de generar incertidumbre jurídica y abrir la puerta a interpretaciones discrecionales que, afecten la certeza de los procesos electorales. Además, nuestro marco jurídico ya contempla mecanismos para investigar y sancionar conductas que vulneren la equidad de las elecciones. Por supuesto que es necesario fortalecer estos mecanismos, pero hagámoslo mediante una legislación más precisa, no con una reforma constitucional que deje conceptos abiertos.

En el PRI, por supuesto que defendemos la soberanía nacional, pero también la certeza jurídica, el respeto a las instituciones y la confianza de la ciudadanía en sus elecciones. Tanto en el Congreso de la Unión como en los distintos congresos estatales, donde se ha discutido esta reforma, las legisladores y legisladoras de nuestro partido hemos manifestado nuestro voto en contra, porque precisamente compartimos el objetivo de proteger la soberanía, pero no la forma en que se pretende hacerlo.

Por ello, convencida de que las reformas constitucionales deben aportar claridad y no incertidumbre, mi voto será en contra de la presente minuta. Es cuanto, presidente minuta.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Claudia Díaz Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Muy buenos días a todas, a todos los compañeros, a los que nos ven en las diferentes plataformas.

Esta iniciativa, con la aprobación del Constituyente Permanente de la reforma constitucional que estamos por votar hoy, se fortalecen los mecanismos de protección de la soberanía popular, de la



DIARIO DE DEBATES

autenticidad del sufragio y de la independencia de los procesos democráticos; estableciendo que la injerencia extranjera debe ser considerada una violación grave al orden constitucional electoral, cuando tenga la capacidad de incidir en la voluntad ciudadana y alterar el resultado de una contienda.

Esta reforma, impone a las entidades federativas el deber de armonizar sus respectivos marcos normativos, para garantizar la plena eficacia de este nuevo mandato constitucional. La necesidad de la reforma federal y la local responden a una realidad contemporánea caracterizada por la creciente complejidad de los riesgos que enfrentan los sistemas democráticos alrededor del mundo.

Los avances tecnológicos, la expansión de plataformas digitales, la globalización de los flujos de información y la capacidad de actores extranjeros para influir en la opinión pública mediante mecanismos financieros, mediáticos, diplomáticos o tecnológicos, han generado nuevos desafíos para la integridad electoral.

En este contexto, la intervención o injerencia extranjera ya no se limita a formas tradicionales de presión política o diplomática, sino que puede manifestarse mediante campañas coordinadas de desinformación, manipulación digital, financiamiento encubierto, difusión masiva de propaganda, operaciones de influencia en redes sociales o cualquier otra estrategia orientada a modificar artificialmente las condiciones de la competencia electoral, como ya han sido denunciadas en países de Latinoamérica de forma reciente, como el caso de Colombia, o en las elecciones subnacionales en Italia.

Tales conductas tienen el potencial de afectar la libertad del electorado, distorsionar la formación de la voluntad popular y comprometer los principios de equidad, legalidad y autenticidad que deben regir toda elección democrática, razón por la cual resulta indispensable dotar al marco jurídico electoral de instrumentos eficaces para su prevención, sanción y eventual nulidad.

La sola incorporación de una causal constitucional de nulidad no resulta suficiente para garantizar su aplicación efectiva si las autoridades jurisdiccionales carecen de parámetros normativos que permitan identificar, valorar y sancionar las conductas que actualizan dicho supuesto. La seguridad jurídica exige que las normas electorales establezcan criterios mínimos que orienten la actuación de las autoridades electorales, de los partidos políticos, de las candidaturas y de la ciudadanía respecto de las conductas que se consideran incompatibles con la integridad de los procesos democráticos.

La ausencia de definiciones legales podría generar incertidumbre respecto del alcance de la causal constitucional, dificultar su aplicación jurisdiccional y propiciar interpretaciones contradictorias. Por ello, en días pasados presenté la iniciativa que modifica la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro, que tiene como finalidad regular en el caso de las elecciones locales las causales de nulidad en el caso de intervención extranjera, ya que necesario desarrollar legislativamente el concepto de intervención o injerencia extranjera mediante la incorporación de supuestos orientadores que permitan la autoridad electoral analizar de manera objetiva las circunstancias de casos concretos, preservando en todo momento los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica.

De esta manera, esta iniciativa no sólo cumple una función armonizadora, sino que dota de operatividad real al mandato constitucional recientemente incorporado. La iniciativa presentada propone la necesidad de acreditar plenamente actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales, constituyendo violaciones graves, dolosas, determinantes,



DIARIO DE DEBATES

sustancialmente relevantes, generales, objetivas, materiales y plenamente acreditadas para el resultado de la elección.

Establece que la nulidad de la elección procederá cuando exista prueba plena y fehaciente de que gobiernos extranjeros, organismos internacionales, entidades privadas extranjeras, personas físicas o morales extranjeras o cualquier otro ente de origen fuera del territorio nacional haya intervenido, directa o indirectamente en el proceso electoral; correspondiente a dicha conducta resulte grave, dolosa o determinante para el resultado de la elección.

Se entenderá como actos de intervención o injerencia extranjera con siete acciones: 1. La aportación de recursos económicos o materiales de manera transnacional, incluyendo donaciones provenientes de gobiernos u organizaciones internacionales destinadas a influir en el proceso electoral. 2. La realización de propaganda y campañas a través de medios de comunicación o estrategias de marketing ubicadas fuera del territorio nacional, orientadas a influir en las preferencias del electorado. 3. El activismo político directo o pronunciamientos públicos provenientes del exterior que tengan por objeto llamar al voto o votar en contra de las candidaturas, partidos políticos o coaliciones específicas. 4. La desinformación programada, manipulación digital, corrupción, espionaje, ciberataques e influencia manipuladora en la participación u opiniones ciudadanas. 5. Los actos de presión política, económica, digital, de corrupción provenientes del exterior que tengan por finalidad alterar la voluntad popular o afectar la equidad de la contienda. 6. Los actos de apoyo o promoción orientados a alterar el orden constitucional o democrático del Estado mexicano o del Estado de Querétaro en el contexto de un proceso electoral. 7. Cualquier otra conducta que, conforme a la valoración jurisdiccional correspondiente comprometida a la soberanía nacional o afecte la autenticidad, libertad o equidad del sufragio.

La intervención o injerencia extranjera, no podrá presumirse ni actualizarse por la sola existencia de opiniones aisladas, análisis académicos, ejercicio periodístico, cobertura informativa, observación electoral internacional, cooperación técnica, asistencia institucional, denuncias presentadas ante autoridades competentes o cualquier otra manifestación protegida por la libertad de expresión, el derecho a la información o los mecanismos ordinarios de cooperación internacional, salvo que se acredite plenamente que dichas conductas formaron parte de una estrategia coordinada, financiada, dirigida o ejecutada desde el extranjero con el propósito de influir indebidamente en el proceso electoral y sus resultados.

Desafortunadamente, esta, como otras propuestas en materia electoral que he presentado, no han sido turnadas a la comisión correspondiente, a sólo unos días del vencimiento del plazo para realizar reformas en materia electoral. Esto, es particularmente grave, ya que una sola dependencia de la legislatura parece tener la real posibilidad de vetar las iniciativas que presentamos. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a mis compañeras diputadas y compañeros, a los medios de comunicación que cubren esta sesión y muy especialmente a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales de este Congreso.



DIARIO DE DEBATES

El día de hoy, nos encontramos discutiendo una minuta de reforma constitucional que, aunque en el papel pareciere tener una intención adecuada, la misma carece de elementos que den certeza sobre su aplicación. Lo cual puede convertir dicha propuesta en un arma que sea utilizada para obtener los triunfos que en las urnas no se hayan obtenido.

Al respecto, debemos de recordar que la materia electoral sigue las reglas del derecho penal. Entre ellas, y la que nos interesa, es la taxatividad, que no es otra cosa que el definir con claridad y sin dejar a interpretación los hechos que son constitutivos de delitos, o en este caso, de las conductas que traen aparejadas, la nulidad de una elección.

En este sentido, partimos que la minuta pretende adicionar un nuevo inciso d) a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para esclarecer como causal de nulidad de una elección los actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales.

Sin embargo, es claro, y todos podemos darnos cuenta de que dicha redacción resulta ser ambigua, tramposa, con engaños y falsa. Al respecto, no debemos pasar desapercibido el hecho que, es omiso en establecer que debe considerarse como intervención o injerencia un bien, como podrá advertirse que dicha intervención o injerencia influyeron en los resultados de una elección.

Es tan grave lo que se propone que, bajo la redacción propuesta, pudiera considerarse que medios de otro país den cuenta de los actos de corrupción o de la asociación que se ha dejado al descubierto de gobernadores, de otras entidades, con el crimen organizado, grupos delictivos, asesinos y traidores a la patria.

Pueda considerarse que son actos de injerencia que, pudieran influir en el resultado de una elección, todo porque esos mismos medios no dieron buenas noticias del gobierno de dichos estados suponiendo que las hubiere por poner sólo un ejemplo.

Como coordinadora del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano en esta Legislatura, advertimos que la reforma que se da cuenta en la minuta cuyo dictamen ahora discutimos busca generar condiciones para que, cuando al partido en el poder no le favorezcan los resultados en el 2027 tengan a la mano una herramienta que le favorezca a través de lo laxo de su redacción y con ello, poder revertir sus derrotas que se avecinan engañando al pueblo de quien dicen ser aliados que no lo son.

Invito a todos los estados, municipios, comunidades colonias y barrios a no dejarse engañar. Queretanos y queretanas ya lo vimos con la falsa mayoría calificada que construyeron a nivel federal; ya lo vimos con los millones de acordeones que repartieron para que obtuvieran un Poder Judicial a modo.

Por ello, desde esta tribuna alzo la voz para decir ¡basta!, basta de atentar contra las instituciones que tantos años nos costaron construir basta de los abusos de su falsa mayoría en el Congreso de la Unión, manipulando a todo lo que es su conveniencia en Querétaro. Sabemos dar la batalla, sabemos defender las instituciones que, a través de los años han sido construidas con la finalidad de dotar certeza a los resultados electorales.



DIARIO DE DEBATES

Es por ello que mi voto como coordinadora del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano, será totalmente en contra de la presente minuta. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Homero Barrera. Puede ser en el momento, quiere, ¿va a participar? si claro, por no más de cinco minutos, por favor, diputado Arturo Maximiliano.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Muchas gracias. Con permiso de la Mesa, sus integrantes, compañeras, compañeros diputados, amigos de medios de comunicación, y bueno quienes nos acompañan hoy en las galerías.

Solamente aclarar diputada que, la reforma ya es vigente. Desafortunadamente el procedimiento que tenemos aquí en Querétaro no nos permite, o no nos ha permitido participar como Constituyente Permanente para efecto de la Declaratoria, ya de reforma constitucional.

Pero esta causa de nulidad de elecciones ya está vigente en nuestra Constitución, y veo la preocupación que tiene efectivamente porque, se establezcan de manera clara cuáles pueden ser las causales; y aquí me gustaría tomarle la palabra, y si es preocupación de algunos otros legisladores que están en esta soberanía, pues ofrecerles la posibilidad de que en 15 días, 16 días que estaremos menos, probablemente entiendo que por ahí podría ser el día 14, estemos votando una nueva ley electoral podamos incluir precisamente las causales en nuestra ley electoral local, toda vez que ya está vigente la disposición constitucional.

Hay ya algunas iniciativas que nos permiten esta posibilidad. Yo rescato una muy valiosa del coordinador del grupo parlamentario en la cámara de diputados federal, el diputado Ricardo Monreal Dr. en Derecho, quien ha hecho una relación muy clara de los supuestos que, deberán generar justamente esta nulidad entre ellos uno que escuchaba con mucha atención su discurso diputada uno que se le conoce en términos de derecho electoral como “la determinancia”, es decir, que la intervención si pueda acreditar que fue determinante para variar el resultado, o es decir, dar una un elemento determinante para poder cambiar el curso de una elección en términos de resultado.

Entonces, la invito las y los invito para que, en la discusión de la reforma electoral podamos nosotros ser una Legislatura y una entidad avanzada, de forma que, si se incluya nuestra ley electoral estos supuestos que, dejarán sin duda en qué casos podrá considerarse que, esta intervención ha sido determinante, así como otros elementos de la misma. Muchas gracias.

—**Presidente:** gracias diputado se le concede el uso de la voz al diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** De nueva cuenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros.

Comentar que, como ya lo hemos estado comentando aquí, la presente minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permite establecer una nueva causal de nulidad en elecciones, ante la intervención o injerencia extranjera; tema trascendental para la época que estamos viviendo.



DIARIO DE DEBATES

El decreto incorpora al sistema de nulidades establecido en el orden constitucional un supuesto adicional además de los ya contemplados que disponga que la ley se establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes cuando se acrediten actos de intervención extranjera que, influyan en los resultados electorales.

Con lo anterior, se dota a las autoridades jurisdiccionales, de una herramienta constitucional que les permita declarar la nulidad de una elección cuando se acredite, se acredite es muy importante esta palabra, objetivo y materialmente que ha existido en ella intermisión extranjera y se elimina una laguna técnica que, dificulta al tribunal electoral actuar ante injerencias extranjeras en los procesos electorales que comprometen la soberanía nacional, blindando el proceso contra cualquier intermisión extranjera que, pretenda suplantarse la voluntad del pueblo mexicano.

Es necesario señalar que desde la década de los 30's, nuestro país ha tenido una muy clara postura respecto al intervencionismo o, mejor dicho, respecto a la no intervención. ¿Qué quiero decir con esto? que esto no es nuevo está desde la época de los 30's la doctrina Estrada, ha sido el pilar de nuestra postura frente a conflictos internacionales, y la presente reforma constitucional, busca fortalecer la soberanía nacional y garantizar que las decisiones de México sean tomadas únicamente por sus ciudadanos.

Que quede claro, desde la cuarta transformación, decimos firmemente que, sí a la política de cooperación internacional, pero, sin subordinación ni injerencia de gobiernos extranjeros en asuntos internos decisiones trascendentales como lo relativo a una elección deben ser exclusivamente de las y los mexicanos por ende si se comprueba injerencia extranjera para influir en los resultados de las elecciones y los procesos democráticos nacionales debe existir una consecuencia legal.

Y sí me lo permite la Mesa Directiva, quisiera nada más comentar sobre tres cuestiones, de compañeras que me antecedieron en el uso de la voz; estamos hablando de que hay una preocupación de proteger la democracia pero, pues yo no sé si, proteger la democracia sea entregársela a otro país, hay que hacernos esa pregunta y también, la preocupación que comentaron aquí en tribuna de que, esté perfectamente de que no está perfectamente delimitada esta esta minuta; y pues sabemos que no hay leyes perfectas claro, pero, pues vemos que está más que delimitada y por eso me voy a permitir mencionar los puntos principales para mencionar que, si está perfectamente delimitada, o lo más acercado a una delimitación.

¿Por qué? porque en el artículo 78 ter, se habla del financiamiento ilícito proveniente del extranjero, también se habla de la propaganda o campañas sistemáticas de desinformación, manipulación digital intervención de gobiernos organismos, o agentes extranjeros para favorecer o perjudicar candidaturas, presiones políticas o económicas, y cualquier otra conducta que comprometa la soberanía nacional, o afecte la autenticidad y libertad del sufragio.

Entonces, creo que sí está bien delimitada esta minuta; yo también al igual que mi compañero y coordinador Arturo Maximiliano, yo invitaría a que pudiéramos reunirnos todas las fracciones parlamentarias, para pasar al ahora sí que, al siguiente paso, y ponerlo aquí en nuestra ley local.

Y bueno, ya nada más por último, escuché un comentario que me, que me llamó mucho la atención: hablan de que esta minuta es tramposa engañosa y falsa bueno pues yo comentar que aquí, no hay nada más claro que lo que dice la minuta y lo voy a también a leer: el número uno habla de que



DIARIO DE DEBATES

cuando que se va a decretar la nulidad cuando existan estos cuatro elementos: intervención directa o indirecta, lo voy a citar tal cual, “intervención directa o indirecta de un ente extranjero, número dos, prueba plena y fehaciente de esa intervención; número tres, que la conducta sea grave y dolosa; y el número cuatro que resulte determinante para el desarrollo del proceso o para el resultado de la elección”.

Entonces, pues, no hay trampas, ni engaños, ni falsedades; por eso estamos leyendo lo que contiene la minuta, y les agradezco mucho el uso de la voz, y pues votaré a favor, y les pido a todos que puedan votar a favor. Gracias.

—**Presidente:** gracias diputado. Se le concede la intervención para hechos a la diputada Juliana Hernández, hasta por cinco minutos.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Muchas gracias presidente. Bien, en esta intervención quiero aclarar tres puntos y, sobre todo, también dejar muy claro cuál es la postura propia y de Acción Nacional.

En primer lugar, somos, sabemos que ya está hecha esta reforma constitucional pero, eso no quita que tenemos el derecho de expresar cuál es nuestra opinión al respecto, de hacer una denuncia, de hacer una advertencia y de cumplir con nuestra naturaleza de oposición; porque aquí, esta denuncia que se quiere hacer es muy clara con respecto a lo que la cuarta transformación ha querido hacer con los mexicanos que es, su metodología general y es dividirnos, es ponernos en una falsa división entre si eres mexicano, o si eres traidor.

Y esto, es la lógica que han hecho y que por supuesto que, esto tiene que ver con lo que está pasando a nivel internacional. Tiene que ver con lo que han querido hacer a nivel nacional, por ejemplo: con la gobernadora Maru Campos que, por querer combatir al crimen organizado, querer acabar con el narcotráfico, querer ponerle un cerco a quienes envenenan a jóvenes con drogas, a quienes secuestran a mujeres y niños, y a quienes matan a familias enteras, la han querido tachar de traidora, la han querido tachar de malinchista; cosa que es una lógica totalmente errónea y perversa.

Y por eso, también por supuesto que queremos declarar y asegurar claro que, somos mexicanos orgullosos de nuestra soberanía pero, por ahí hay algunos que sé que, se vitorean diciendo que soberanía; sin entender lo que es que es la fuerza mayor de una república ser la fuerza mayor capaz de actuar con legitimidad, en un espacio geográfico y, ¿qué creen compañeros de la cuarta transformación? que es una realidad que, en este país hay espacios en donde no hay soberanía, en donde el estado no es la fuerza mayor, y quién es el crimen organizado.

Y también creo que, tenemos la obligación de denunciar, y de decir en qué contexto está siendo promovida esta reforma; y es en el contexto en el que un gobernador está siendo acusado por colaborar con el crimen organizado, por un país extranjero es en el contexto en que un senador de Sinaloa, Inzunza, está siendo acusado por colaborar con el crimen organizado.

Ese es el contexto y no confundan nuestras palabras, no confundan el hecho de querer que el estado de derecho sea una realidad, a querer permitir que, el crimen organizado se siga coludiendo con este gobierno; que ya hay evidencias extranjeras.



DIARIO DE DEBATES

Y así también, el otro punto es pues, esta tendencia autoritarista que, hemos denunciado, que hemos hablado, y que nos hemos querido denunciar hasta el cansancio; el querer debilitar las instituciones, el querer debilitar la división de gobierno propio de los gobiernos autoritaristas. que después pueden utilizar estas reformas que pudieran ser nobles, o pudieran ser muy nacionalistas pero que en realidad tienen una discrecionalidad, un intento de censura y un intento de establecer incertidumbre jurídica en nuestra constitución.

Así pues, tenemos el deber de decir claro que en México queremos soberanía, queremos que la República sea quien ocupe la coacción, esa fuerza legitimada del poder soberano en contra de los pillos, en contra de los delincuentes, en contra de aquellos que quitan la paz a las familias. Por supuesto que, no queremos que extranjeros decidan sobre nuestra política, pero, tampoco queremos que el crimen organizado decida, y esté coludido en nuestro gobierno. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se da cuenta de la presencia del diputado Luis Antonio Zapata a esta soberanía. ¿Sí, diputado? Se le concede el uso de la diputada Laura Andrea Tovar, hasta por cinco minutos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenas muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva.

¡A ver! No, no hay que confundirnos con lo que está sucediendo el día de hoy aquí; no es que nosotros vengamos a inventar que el PAN y el PRI quieren la intervención extranjera porque, porque Alito Moreno fue a Washington, fue a Washington a pedir la intervención directamente, y porque Lili Téllez también fue a Estados Unidos al NBC al BBC y al “Washi-washi” a pedir también la intervención extranjera.

Entonces, si Lili Téllez no es de tu partido pues, igual a lo mejor ella se manda sola, que ese es el tema. La soberanía claro que, la soberanía es que, en México, que en México decidan las y los mexicanos; no que venga un país a decirnos qué hacer, no que intervenga a Estados Unidos para salvarnos del narco como algunas y algunos pretenden, como en su momento lo hizo Felipe Calderón con la guerra contra el narco, eso sí es autoritarismo, eso sí es pasar por encima de las instituciones. Porque ese presidente no tenía facultades, y aun así decidió poner un país en guerra, y aun así con el operativo rápido y furioso se armó a los grupos delictivos.

Entonces, hoy vienen a hablar de inseguridad, hoy vienen a hablar de una pobre gobernadora que es víctima del sistema, cuando la realidad es que, en el periodo que lleva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, se han desmantelado dos mil cuatrocientos narco- laboratorios, anótenlo dos mil cuatrocientos; y no necesitamos la injerencia de la CIA ni del FBI para hacer nuestro trabajo, y la gobernadora por uno, tuvo que tener no sé cuántos agentes, y no sé cuántas personas, y que además, dicho sea de paso, no le avisó a la federación.

Aquí el problema, no es que se quite un narco- laboratorio el problema es que se está vulnerando la soberanía y el problema es que, se está pidiendo la injerencia extranjera y el problema también es, lo que está sucediendo a nivel internacional. Si no estamos viendo lo que está pasando yo no sé en qué mundo estamos viviendo.



DIARIO DE DEBATES

Entonces, que quede muy claro: soberanía es que en México decidan los mexicanos, que ningún gobierno venga a imponernos absolutamente nada, que ningún gobierno venga a pelear nada; aquí no les corresponde venir a hacer nada, nuestros recursos son nuestros, y yo me siento muy orgullosa de estar del lado correcto de la historia; ojalá todas las panistas y los panistas se sientan igual del periodo que gobernó Felipe Calderón. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le concede el uso de la voz al diputado Eric Silva, para hechos hasta por cinco minutos.

—**Diputado Eric Silva Hernández:** Muchas gracias presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, y bueno, saludando a todas y a todos mis compañeros legisladores.

Pues el día de hoy, este tema yo creo que nos incumbe a todos, y es necesario que se lleve a cabo pues una discusión y una discusión que, pues que sea certera, y aparte de que sea certera, pues que sea aterrizada; también aquí en nuestro estado, porque esa es la realidad. Hace un momento escuchaba las palabras de nuestra compañera, diputada de Acción Nacional.

Pero bueno, yo quiero comenzar diciendo qué es lo que ha sucedido aquí en Querétaro y qué es lo que viene sucediendo. Fíjense, el tema de la soberanía y el no intervencionismo es tan necesario, porque aquí en Querétaro nos hemos dado cuenta de que tenemos un gobierno que, no sólo le ha abierto la puerta a los intereses extranjeros que vienen, y que explotan nuestros recursos nacionales, sino que también explotan a nuestra gente.

Y para poner ejemplos pues, ahí tenemos tantos corredores de tantas empresas que son extranjeras, que vienen y se quedan con el agua de las y los queretanos, y que ni siquiera son buenas como para poder dar un sueldo que valga la pena, esa es la realidad. También decirles que, es muy peligroso porque pues, desde el extranjero también se pueden manipular las elecciones, y eso es una realidad; esto traería como consecuencia que, no solamente ellos vengán y exploten nuestro territorio, sino que, también manipulen a nuestros representantes populares, quienes van a llegar y quienes van a ejercer, entonces es muy necesario que se pongan manos a la acción.

Desde ahorita tenemos ya claros ejemplos en América Latina como Honduras, Perú, Argentina, Colombia, cuyas naciones no solamente fueron influenciadas, desde el punto de vista económico social político, sino que también desde las trincheras mediáticas; y que no es tan diferente también aquí en este estado, en donde los medios de comunicación también están al servicio de lo que viene siendo el poder.

y bueno, no lo sé yo nada más invitarlos si el PAN, a lo mejor ya sabe o ya presente que no puede ganar una elección de manera honesta en el 27, de una manera honesta y limpia, pues tal vez es la necesidad de empezar a ver de qué manera pueden empezar a tener algunas, Pues algunos ases bajo la manga, para recurrir a una ilegalidad y para poder seguirle sirviendo a los intereses extranjeros, para poder mantener sus privilegios, sus negocios y la impunidad que hemos visto, en este estado.

No han aprendido que, en donde hay intervencionismo, hay violencia, hay humillación y que la peor parte, Desgraciadamente siempre se la va a llevar el pueblo. Por eso yo les digo que, defenderemos fervientemente la capacidad de decisión la legítima elección, y que esta les sea conferida a las y a los



DIARIO DE DEBATES

mexicanos exclusivamente, porque es una potestad que nos confiere y que nos da una soberanía nacional.

Y por eso desde Querétaro, lo diremos fuerte y claro, una y mil veces, respaldamos a la presidenta Claudia Sheinbaum, y como ya lo mencionó nuestro compañero Homero Barrera: cooperación sí, subordinación no; porque esta patria a la que pertenecemos todas y todos, esta patria no se vende, y porque esta patria tiene que ser enaltecida cada día, y desde todas y cada una de las trincheras.

Es por eso que, el día de hoy, con todo el debido respeto les digo: este es un gran paso es un inicio y si todo es perfectible, pero también, no nos demos golpes de pureza; vienen aquí con una playera de la selección mexicana a decir que, quieren apoyar a un partido, que quieren apoyar a una selección, que son orgullosos de ser mexicanos, y aquí nos vienen a decir que al final del día, sí a la intervención extranjera; de verdad seamos congruentes compañeros y compañeras. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. Para hechos, se le concede el uso de la voz al diputado Guillermo Vega hasta por cinco minutos, por hechos.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidente.

¡A ver! Acción Nacional fue muy claro, cuando se debatió este tema en el Congreso de la Unión, por supuesto que estamos en contra de la injerencia extranjera, por supuesto que reconocemos que, los mexicanos tenemos la capacidad de poder llevar a cabo nuestras elecciones, en un ambiente de respeto y de democracia, a pesar de que la 4T, y este régimen, ha buscado debilitar a las instituciones que nos costaron muchos años construir como es el Instituto Nacional Electoral.

Lo que generó que se votara en contra el dictamen fue precisamente la negativa de Morena; este partido, de no incluir como causal de nulidad de una elección la utilización del dinero del narcotráfico. Entonces hoy, escucho aquí una defensa férrea acerca de la intervención, estar en contra de la intervención extranjera, pero no escucho el por qué se votó en contra, o se dejó fuera la utilización del dinero del narcotráfico.

Morena quiere castigar el dinero extranjero, pero protege que el dinero del narco no sea causa de nulidad; y ahí se les cayó el discurso, si de verdad defendieran la democracia, habrían votado para anular elecciones financiadas con dinero del narco, pero no lo hicieron, porque le temen a que el dinero del narcotráfico anule a una elección.

Su voto en contra lo dice todo, con una mano señalan la intervención extranjera, con la otra bloquean que el dinero del narco invalide una elección. La máscara cayó, muy valientes contra la injerencia extranjera, pero incapaces de cerrar la puerta al dinero del narcotráfico; su doble moral quedó exhibida, persiguen fantasmas del extranjero y del pasado, pero rechazaron castigar la peor amenaza para la democracia: el dinero, el control y la manipulación de sus socios los narcos. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado. Por alusiones, se le otorga el uso de la voz, a la diputada Juliana Hernández hasta por cinco minutos.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** ¡A ver! como primer punto: ¡wow! la verdad es que, estoy sorprendida del argumento del diputado que mencionó mi nombre, y es que en Querétaro



DIARIO DE DEBATES

permitimos la intervención extranjera, porque han venido empresas a crear empleos, porque han venido empresas a crear desarrollo.

Y sí, lo decimos con muchísimo orgullo, y sabes que eso es la consecuencia de que en Querétaro cada día 36 familias, 150 personas vengan a vivir aquí, vengan a vivir aquí, huyendo del desastre que tienen en Puebla, del desastre que tienen en Colima, del desastre que tienen en el Estado de México; en donde prometieron cambiar la vida de las personas, y hoy, se las han arruinado.

Entonces sí, Querétaro tiene certeza jurídica Querétaro, tiene un buen gobierno. Querétaro no tiene los índices de secuestro, de extorsión, de feminicidio, de homicidios; que sus estados sí tienen a mucha honra en Querétaro hay Estado de Derecho, y hay certeza jurídica.

Y, por otro lado, oigan, de verdad, yo sé que nunca van a superar a Calderón; yo sé que está en su manual, de en el momento en el que no sepa qué decir, y cómo defender este gobierno, punto regresa al punto uno: quéjate de Calderón.

Y el reto que yo les quiero hacer en estos momentos es: la gobernadora Maru Campos, no es una pobre gobernadora, es una gobernadora que ha salido a dar la cara ante todos y ante todas, y a decir a mucha honra que, ha defendido a las familias chihuahuenses del crimen organizado. También ha dicho que no está a favor de la intervención extranjera, eso está muy claro.

No traten de meter cosas que nosotros no decimos en el discurso, y esa gobernadora que ha salido a dar la cara, ha tenido el respaldo de todos los panistas que estamos aquí, a mucha honra lo he dicho, lo diré y lo seguiré diciendo: yo con Maru Campos, yo en contra del crimen organizado, yo en contra de aquellos que laceran a las familias mexicanas.

Y lo reto suban aquí a decir: ¡yo con Rocha Moya!, lo reto suban a ver si ustedes son capaces de defender a su gobernador narco, gobernador. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se agradece el debate republicano y demócrata. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	En contra
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	En contra
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	En contra
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	En contra
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	En contra
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos,	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	En contra
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	En contra
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	En contra
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	En contra

Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 14 (catorce) votos a favor, 9 (nueve) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente; tórnese a la Secretaría Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 de la ley invocada, y remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de La Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

Informo a los presentes que, a partir de este momento, la LXI Legislatura del Estado del Estado de Querétaro, deja de estar erigida como constituyente permanente federal.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE ELIMINA LA CONDICIÓN DE VALIDACIÓN DE BOLETOS PARA LA EXECIÓN DE PAGO DE ESTACIONAMIENTO DE PLAZAS COMERCIALES”.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “iniciativa que elimina la condición de validación de boletos para la exención de pago de estacionamiento de plazas comerciales”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicidad en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro 53 y 126 fracción V de la ley orgánica, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la presidencia que se encuentra registrado el diputado Enrique Antonio Correa Sada, ¿el sentido de intervención? A favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de los medios digitales, y redes sociales.

Hoy, venimos a pedir el apoyo de cada una y de cada uno de ustedes, para hacer justicia a los derechos que pertenecen a las y los ciudadanos, y a los consumidores: porque a partir de hoy, podríamos darle la oportunidad de que las dos horas de estacionamiento gratuito en plazas comerciales, se ejerzan como un derecho real, sin condiciones, sin validaciones, y sin pretextos.

Se acabaron con esta iniciativa, podemos acabar con las filas para buscar un sello, se pueden acabar recorrer toda la plaza para encontrar un validador escondido, se acabaron las letras chiquitas, y las condiciones que, hacían parecer que este derecho fuera solo un privilegio.

Hoy, con esta iniciativa podremos garantizar que el derecho de los consumidores sea una realidad ¿por qué alguien tendría que pagar por unos minutos de estacionamiento, existiendo la obligación de los centros comerciales a otorgar el mismo? ¿por qué obligar a quienes acuden a un centro médico a una consulta o a un hospital, a pagar por algo que es obligación del hospital o del centro médico otorgarles a sus visitantes?

Esta iniciativa no nació en una oficina nació en las calles, caminando las colonias, escuchando a la gente, y a las personas, atendiendo una exigencia que hicieron una y otra vez que, las dos horas de estacionamiento gratuito dejaran de ser una simulación, y que se convirtieran en un beneficio real, y que pudiera ejercerse sin complicación.

Esta ley, pone al centro a las personas y a los consumidores, protege la economía de las familias, brinda certeza y demuestra que, cuando la ciudadanía alza la voz las leyes se transforman, por eso siempre lo he dicho y lo reafirmo hoy: escuchando se legisla mejor. Porque la política sólo tiene sentido cuando es cercana, cuando regresa con resultados y cuando cumple su palabra.

Quiero pedirle a cada una y a cada uno de ustedes nos den su voto a favor de esta iniciativa, para que los ciudadanos puedan disfrutar de su tiempo, puedan disfrutar de las dos horas de estacionamiento gratuito que es su derecho, y a todas y a todos los queretanos que confiaron les digo: cuentan con Correa, porque yo sí regreso y cumplo, y porque juntos y unidos seguimos construyendo un Querétaro más justo. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, y en un solo acto, el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera
Diputado Homero Barrera McDonald
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada

A favor
A favor
A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Ausente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 22 (veintidós) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento hecho que sea, remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA ACUERDO POR EL QUE SE FOMENTA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS”.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa acuerdo por el que se fomenta la donación de alimentos”.

Atendiéndose a que su contenido, ya es del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras...

Se informa a la presidencia que, se ha registrado la intervención de la diputada Teresita Calzada sentido a favor, también el diputado Homero Barrera sentido a favor.

—**Presidente:** ¿Qué sentido diputada? y Homero Barrera, a favor. Se le da el uso de la palabra a la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros legisladoras, a los medios de comunicación que nos acompañan, al personal de la Legislatura, y muy en especial a los ciudadanos y ciudadanas que hoy nos siguen a través de las plataformas digitales de este Congreso del Estado.

Garantizar el acceso alimentos para todas y todos, es un tema que reviste especial importancia, aún en pleno 2026; pues a pesar de los avances tecnológicos que hoy disfrutamos, el garantizar alimentos a cada persona es un reto constante y que debe ser atendido con decisión.

Por ello, resulta necesario el realizar acciones que permitan la disminución drástica del rezago alimentario, así como el desperdicio de los mismos. En este sentido la organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha señalado que, el derecho a alimentarse dignamente es un derecho humano, y que los países integrantes como México se han comprometido, señalando que en las últimas décadas varios países han implementado diversas reformas en sus constituciones, han creado y/o adecuado sus legislaciones; implementando estrategias y políticas que tienen por objeto el cumplir con el derecho a la alimentación para todas y todos.

Es así que, el dictamen propuesto, el cual propone acciones que buscan precisamente, el garantizar el derecho a la alimentación adecuada, debe formar parte de la agenda que, como legisladoras debemos impulsar; pues, al contar con alimentación además de ser un derecho humano, se traduce como un elemento fundamental para el ejercicio de los derechos.

No podemos concebir el aprovechamiento escolar cuando nuestras niñas y nuestros niños, tienen el estómago vacío, no podemos pensar en salud cuando no tenemos resuelto los alimentos que, el día de hoy vamos a ingerir. Por ello, buscar fortalecer la donación de alimentos, implica dar un paso más hacia la seguridad alimentaria de las niñas niños y adolescentes; es decir, de toda la población vulnerable,

Es nuestra obligación, continuar por el camino que desde hace ya muchos años Querétaro ha venido siguiendo un camino que, ha permitido a nuestra entidad, contar con índices altos de calidad de vida, donde hay oportunidades para todas y todos. Debe ser la brújula que, guíe nuestro actuar como legisladoras y legisladores, respetando el fundamento constitucional de nuestro artículo cuarto que, establece una alimentación nutritiva suficiente y de calidad, obligando así al Estado Mexicano.

Establecer políticas y programas alimentarios y de salud, así como el artículo 27 constitucional, establece las bases para la soberanía y la autosuficiencia alimentaria, colocándonos con la



DIARIO DE DEBATES

aprobación de esta propuesta como uno de los estados de vanguardia en este tema a nivel República Mexicana.

Es importante que, estados que se encuentran abajo de la media como lo es Guerrero, Michoacán, Chiapas, Tabasco, Sur, Sureste y algunos otros estados donde, desafortunadamente comunidades y núcleos poblacionales indígenas, se encuentran con la carestía alimentaria.

Es por ello que, mi voto como integrante de esta comisión, y como coordinadora de este grupo legislativo de Movimiento Ciudadano será a favor gracias.

---Presidente: Gracias diputada, se le concede el uso de la voz al diputado Homero Barrera.

—Diputado Homero Barrera McDonald: Con la venia de la Mesa Directiva.

Quiero iniciar agradeciendo y reconociendo puntualmente a mis compañeras y amigas, aquí presentes: la diputada Gina Guzmán, a la diputada Vero Galicia y a la diputada Teresita Calzada; para mí es un honor que se haya considerado este tema de mi autoría para desahogarse en la Comisión de Desarrollo Social, y ahora sea considerada en el pleno de esta soberanía.

El presente asunto tiene una realidad que no podemos ignorar, mientras miles de familias queretanas enfrentan dificultades para acceder a una alimentación nutritiva y suficiente, una enorme cantidad de alimentos termina desperdiciándose diariamente; además este acuerdo tiene un profundo sentido social y humanitario, no se trata únicamente de promover la donación de alimentos, se trata de construir mecanismos de solidaridad que, permitan acercar oportunidades a quienes más lo necesitan, particularmente a las personas que viven en condiciones de pobreza a niñas, a niños, a personas adultas mayores personas con discapacidad y familias que enfrentan carencias alimentarias todos los días.

En Querétaro existen cientos de miles de personas con dificultades, para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad, mientras que una parte importante de los alimentos producidos termina siendo desperdiciado. Esta contradicción nos obliga a actuar y a impulsar políticas públicas que, favorezcan el aprovechamiento responsable de alimentos, y fortalezcan la cultura de la donación.

Además, esta propuesta tiene un beneficio adicional, contribuye a combatir el desperdicio alimentario y sus efectos ambientales, promoviendo una visión más responsable y sostenible de consumo. En resumen: este dictamen representa una medida sensible viable y congruente con el mandato constitucional de proteger los derechos humanos, es una acción que promueve la solidaridad, fortalece el tejido social, y coloca en el centro la dignidad de las personas.

Acciones como la que se persigue con este presente dictamen, son aquellas que debemos promover, difundir y poner en práctica, olvidándonos de colores de partidos o de discursos, pues creo que al igual que ustedes, todos queremos que le vaya bien a Querétaro.

Por ello, les invito respetuosamente votar a favor este dictamen pues, se trata de un objetivo que beneficiaría directamente a quienes menos tienen. Por su atención, muchas gracias.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro. solicito a la diputada primera secretaria, se sirva a someter a votación económica, en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie, y quienes están en contra permanecerán sentados.

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 22 (veintidós) votos a favor, cero (0) votos en contra.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracción V y XIII de la ley orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN LA AMPLIACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS POLÍGONOS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de “Exhorto a la Comisión Nacional de Vivienda del Gobierno de México, así como a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que en el ámbito de sus atribuciones consideren la ampliación e incorporación de nuevos polígonos de actuación para el desarrollo de vivienda en el Estado de Querétaro”.

Atendiéndose a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicidad en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría.

Se le informa a la Presidencia que se registraron dos oradores, la diputada Teresita Calzada, el sentido de su participación y el diputado Enrique Antonio Correa, a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la diputada Teresita Calzada.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, a los medios de comunicación que cubren esta sesión, ciudadanas ciudadanos que, nos siguen a través de las plataformas digitales de este Congreso.

El día de hoy, nos encontramos discutiendo una iniciativa de exhorto a la Comisión Nacional de Vivienda del Gobierno de México, así como a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que, en el ámbito de sus atribuciones consideren la ampliación e incorporación de nuevos polígonos de actuación, para el desarrollo de vivienda en el Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda.

Al respecto, señalando y comentando el artículo cuarto constitucional de que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada y decorosa, así como nuestro artículo 25 constitucional que es, el fomentar el desarrollo económico y social, necesario para el acceso a una vivienda. Señala nuestro artículo 123 constitucional: el derecho a la vivienda en el ámbito laboral que, es una obligación que se cumple a través del Infonavit, señaló las nuevas políticas del Infonavit para las ciudadanas y ciudadanos que nos están escuchando.

T100 el instituto ahora, tiene facultades de construir y vender viviendas a precios más accesibles y cercanos a los centros de trabajo. El modelo T100 es 100 puntos, y una antigüedad laboral de 6 meses eliminando el antiguo sistema de 1.080 puntos. Quiero señalar que, de conformidad con esta propuesta de crear nuevos polígonos, y actualizarlos; ya que lleva más de una década donde no se han actualizado, y veo la necesidad, y la premura de municipios como Cadereyta, Ezequiel Montes, Tequisquiapan, Huimilpan, Pedro Escobedo, donde están solicitando la construcción y creación de estas viviendas.

No obstante, señalo los requisitos de las mismas: servicios de calidad, no a la gentrificación, se hará a través de una tómbola, es para grupos vulnerables como lo señala la ley, habrá un padrón público donde podamos revisar quiénes son los beneficiarios, y tengo entendido que el precio de estas viviendas será de 600 mil pesos como tope, sin intereses.

Pero ¿los beneficiarios serán de la delegación de ese municipio donde se van a construir las viviendas? es pregunta. Pero también cuestión, porque se ha prestado a una situación de incertidumbre si va a llegar gente o van a ser beneficiarios algunas personas de otros estados de la república y no necesariamente de Querétaro.

Este programa de vivienda para el bienestar del gobierno de México, su objetivo es garantizar el derecho a la vivienda adecuada mejorada, para la población vulnerable, así lo señala; priorizando siempre a las madres solteras, a las personas con discapacidad a los jefes de familia, o a las comunidades indígenas.

Este derecho obviamente, no incluye a los derechohabientes de Infonavit, Fovissste o Pemex; se requiere ser mayor de 18 años y que una familia no cuente con más de dos salarios mínimos actualizados para ese núcleo familiar. Yo espero que se cumpla.



DIARIO DE DEBATES

Obviamente, el voto como coordinadora de Movimiento Ciudadano en el Congreso, votaré a favor, pero estaré muy pendiente de estas listas públicas, y quiénes van a ser los beneficiarios. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos siguen a través de los medios digitales y redes sociales.

Hoy, para invitar a votar a mis compañeras y compañeros legisladores, fuera de colores y fuera de principios políticos, a votar en favor de las personas, de los ciudadanos y de los trabajadores. Hoy, es increíble que, en Querétaro, tenemos poco más de 40 mil créditos del Infonavit congelados o guardados en un cajón, que nadie puede usar, y ¿saben por qué por qué? las reglas que el gobierno federal impone a las entidades federativas están asfixiando a Querétaro.

Al no ampliar los polígonos de desarrollo, se está impidiendo que se construya vivienda social a un precio justo y accesible; miles de trabajadores cumplen con su obligación y cotizan puntualmente en el Infonavit. Durante años, durante años han construido el sueño de tener una vivienda propia, y cuando por fin llega ese momento de ejercer su crédito, ven una triste y dura realidad: no hay vivienda popular que les alcance, y donde puedan usarlo donde tienen su centro de trabajo.

Mientras en Querétaro trabajamos todos los días para que las familias salgan adelante, en el gobierno federal de Morena, nos han dejado completamente solos. Hoy levantamos la voz por miles de queretanos que trabajan duro, y que tienen derecho a una vivienda digna, pero seguramente hoy nos vamos a topar con una nueva realidad.

Mis compañeros que hoy pretenden defender lo indefendible, votarán en contra de este exhorto que no tiene como objeto dañar a nadie ni perjudicar a nadie sino invitar al gobierno federal atender una necesidad real de Querétaro, y que además en perspectiva del presente, y mirando hacia el futuro, la necesidad se verá aún más grande.

Querétaro con la llegada del proyecto del tren México -Querétaro se convertirá en un polo de desarrollo aún más atractivo para muchas familias que hoy, en su entidad no encuentran las herramientas para que su familia no salga adelante. Para miles de trabajadores del estado de México, de la propia ciudad de México y de Hidalgo, Querétaro se convertirá en la alternativa para el desarrollo de su familia, donde encontrarán universidades para sus hijos, escuelas para sus familias, y empleo para las personas.

Y, así pues, si no hacemos el trabajo hoy lo que es probable que no encuentren es una vivienda digna a un precio accesible. Y por eso, lo digo con una gran preocupación: este exhorto puede significar un llamado a las autoridades a visibilizar una problemática que hoy, tenemos las y los queretanos.

Necesitamos atenderla, necesitamos hacerla sin colores, y sin pasiones, con la realidad que viven todos los queretanos. Por eso, es que hoy los invito a aprobar este exhorto. Para que dejen de frenar a Querétaro y a las familias, para que permitamos que todos en Querétaro tengan una mejor calidad de vida, y para quienes están por llegar a vivir aquí, encuentren una alternativa esto, esto también es



DIARIO DE DEBATES

una realidad, porque el crecimiento de los asentamientos irregulares en tierras ejidales, se ha convertido en la única alternativa para miles de familias, y estos asentamientos irregulares los condenan a vivir en una pobreza innecesaria, porque carecen de servicios, de agua potable, de drenaje, o de calles y alumbrado público.

Por eso, es que considero que este exhorto es de vital importancia, y que hoy en las circunstancias que tenemos en Querétaro y en México pues, solamente con la ampliación de estos polígonos es como todos en equipo y en conjunto, podremos construir nuevas viviendas dignas, para las y los queretanos, para los que trabajan en de forma formal o para los que trabajan de forma informal; solamente con la ampliación de estos polígonos, es como se podrá detonar este tipo de vivienda, es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado. ¿diputada? se le concede el uso de la voz para hechos, a la diputada Laura Andrea Tovar, hasta por cinco minutos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Cuando pienso que el partido Acción Nacional no nos puede decepcionar más, nos sigue decepcionando.

Es muy loable querer hacer un exhorto para garantizar la vivienda la vivienda digna, la vivienda decorosa, y garantizar el artículo cuarto constitucional, lo que no se vale es querer exhortar a hacer algo que ya se está haciendo.

Ojalá hubieran hecho su tarea, ojalá antes se prepararan fíjense aquí, tengo en mis manos un documento, un convenio firmado por el gobierno del estado, por el municipio de Querétaro, por Sedatu, por la Comisión Nacional de Vivienda, por el Instituto del Fondo Nacional a la Vivienda para los Trabajadores, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado etc., etc., ¿para qué? para desarrollar vivienda social en Querétaro.

Y, de hecho, también tenemos que San Juan del Río, anunció este año en febrero, una gran inversión: más de mil viviendas que van a ser con gobierno federal. Entonces subimos a la tribuna y decir es que no queremos partidizar, es que no queremos que las pasiones nos ganen. Pero subimos a denostar cuando ni siquiera tenemos la información completa, ese es el problema.

En Querétaro ya se están haciendo proyectos de vivienda en Querétaro, en Ezequiel Montes, se están haciendo más de 633 proyectos de vivienda, en la capital se están proyectando 125 proyectos de vivienda, en San Juan del Río, más de mil proyectos de vivienda, en Tequisquiapan hay también proyectos de vivienda, Pedro Escobedo, Tolimán, Cadereyta.

Leí con mucha atención el exhorto, y estos polígonos a los que aluden nada más nos faltaría uno de los municipios que son de mayor densidad, de menor densidad poblacional y de mayor menor desarrollo económico que sería Peñamiller. Y eso se hace cada año la Secretaría del Bienestar lo hace, nos indica cuáles son los polígonos y lo hacen con base en un estudio.

No son ocurrencias, no estamos aquí descubriendo el hilo negro, no vengamos a mentir y decir que la federación no quiere apoyar, porque la federación lo está haciendo, y es muy triste porque sus



DIARIO DE DEBATES

propios municipios, gobierno del estado, municipios gobernados por el PAN están haciendo la coordinación.

Entonces, me parece que no tiene sentido el exhorto que hoy se vota, y precisamente por eso, no lo vamos a acompañar. Pero que queda claro: no lo vamos a acompañar no porque no queramos que las y los queretanos tengan una vivienda digna, porque también hay que decirlo: en Querétaro la vivienda promedio es de más de dos millones y medio de pesos, y está muy por encima del promedio nacional.

Si queremos que en Querétaro haya vivienda digna para todas y todos, pongámonos a chambear, y eso es lo que vamos a hacer porque en la comisión que tengo el honor de presidir, tenemos la iniciativa constitucional para el derecho a una vivienda digna y decorosa, y pronto vamos a sacar esa iniciativa, y espero que todas y todos acompañen ese dictamen en el pleno, porque entonces ahí vamos a ver si a todas y a todos, nos interesa la vivienda digna para las y los queretanos, o sólo vamos a hablar de politiquería, y sólo vamos a atacar al gobierno federal.

No podemos votar un exhorto que se basa en una mentira, la federación no está ausente, el programa de vivienda ya es una realidad en Querétaro. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Correa, para hechos, hasta por cinco minutos. ¡Perdón diputada! se anota, no, disculpe.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Es increíble la ignorancia cuando se manifiesta en una tribuna para querer engañar a la población.

Miren, el programa de vivienda del gobierno federal, tiene como objetivo dotar de vivienda a todas aquellas personas que no gozan de los programas de vivienda institucional, o sea, este programa de vivienda que hoy promueve el gobierno federal, poniéndole la carga total a los ayuntamientos; porque hay que decirlo con claridad, estos convenios obligan a los ayuntamientos a las siguientes cosas: número uno, a aportar el terreno; número dos, a dotarlo con los servicios públicos necesarios, alumbrado, drenaje, agua y electrificación; y número tres, el gobierno federal dará los predios a las personas beneficiarias.

Y eso, es lo que está haciendo inviable que este programa. Se puede ejercer porque sigue cargándole la mano a los que menos recursos tienen, a los ayuntamientos. Y por eso, es que este exhorto no tiene tema de politiquería, mi estimada diputada Andrea, porque lo que estamos buscando es que estos polígonos se amplíen para que, más de los 40 mil créditos reales que hoy tienen la posibilidad de ejercerse en Querétaro, se puedan ejercer, y que hoy con los datos que usted da no llega ni al 5% de las personas que tienen la posibilidad de ejercer su crédito Infonavit, sigue siendo insuficiente el esfuerzo.

Por eso la necesidad de ampliar los polígonos, porque no se trata solamente de decirle al gobierno federal: ¿sabes qué? tú has el programa, tú construye las viviendas y págalo con los recursos de los mexicanos. No se trata de eso, se trata de decir: Infonavit encargado de la vivienda de los trabajadores, amplía los polígonos, permite la participación de la ciudadanía para la construcción de nuevas viviendas, y que los ciudadanos puedan ejercer su crédito Infonavit.



DIARIO DE DEBATES

Porque es real que hoy, el esfuerzo que está haciendo el gobierno de México, no es suficiente para la demanda que tenemos; y si hoy no es suficiente para la demanda que tenemos, ¡imagínense qué va a suceder en el futuro próximo, con la llegada del proyecto del Tren México Querétaro! y lo sigo diciendo con mucha responsabilidad: yo estoy a favor del proyecto del Tren México- Querétaro, porque seguramente va a traer muchos beneficios a Querétaro pero, también, hay que ser realistas, también nos va a presentar retos que afrontar, y la migración de personas de otras entidades federativas, se convertirá en una mayor realidad, porque mejorará la conectividad con ellos, con sus familias, o con sus empleos.

Y por eso, este exhorto es importante, dejemos de ver las cosas con una mirada política electoral y, pensemos en las y los ciudadanos de Querétaro; porque este exhorto, no tiene como objetivo voltear y decir que, el gobierno federal no está haciendo su trabajo, tiene como objetivo decirle que el trabajo que hoy se está haciendo en Querétaro, todavía no es suficiente para alcanzar la meta que requerimos.

Yo espero que tengamos la capacidad y la altura política de reflexionar, y de pensar en los ciudadanos queretanos, porque la necesidad de ampliar los polígonos para el crecimiento de vivienda popular sigue siendo una realidad, y hoy aquí, en tribuna, pueden subirse a decir misa.

Sin embargo, afuera los ciudadanos siguen pidiendo respuesta y resultados a sus demandas. Hoy aquí, podemos venir a decirnos de lo que queramos, pero la realidad al exterior de este Congreso es otra, hoy aquí pueden venir a decir que Querétaro y que México es un lugar increíble, porque gobierna uno u otro partido, pero la realidad afuera es otra, los ciudadanos nos necesitan y nos necesitan trabajando en favor de sus demandas.

Por eso es que, nuevamente vuelvo a insistir a su conciencia, a su responsabilidad frente a su electorado de decirles que, están trabajando para atender sus demandas y que podamos responder a las y los queretanos con una vivienda digna. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado, ¿se anota diputada? se le concede el uso de la voz a la diputada Teresita Calzada, para hechos, hasta por cinco minutos.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias, voy a ser breve. Porque creo que aquí hay una confusión: una cosa es el Infonavit y otra cosa es Pemex, pero la situación de la vivienda y los programas de vivienda para el bienestar son distintos.

No sé si se han dado una vuelta por los municipios, donde ya se iniciaron los proyectos y la población está muy consternada, está muy a disgusto, porque no conocen los requisitos y los términos, y quienes van a ser los beneficiados.

Aquí lo importante es: ¿va a ser pública la lista? ¿vamos a enterarnos? ¿si realmente se van a aplicar los requisitos? como son en estas tantas viviendas Ezequiel Montes, Cadereyta, Tequisquiapan, Huimilpan, Pedro Escobedo ¿vamos a conocer la lista? ¿realmente son los grupos vulnerables, las madres solteras, las personas discapacitadas, los jefes de familia que no cuentan con recursos, las comunidades indígenas?



DIARIO DE DEBATES

Y no es gratuito, esto no es gratuito, tienen un costo de 600 mil pesos que se va a prorratear mensualmente, y van a tener que pagar. Así que no es una dádiva del gobierno federal, son programas para la vivienda que sea una vivienda decorosa y que sea accesible para las familias.

El tema de los polígonos es que no se han actualizado, por más de una década o más tiempo. Y esos polígonos para quienes hemos trabajado en la administración pública, y específicamente en las áreas del desarrollo social, siguen siendo los mismos, siguen siendo los mismos polígonos hay que actualizarnos, hay que ponernos a trabajar, para eso es este exhorto. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le otorga el uso a la voz a la diputada Laura Andrea Tovar, para hechos hasta por cinco minutos.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Fíjense es que, yo por eso dije que había leído muy bien el exhorto. Aquí claramente en toda la exposición de motivos, es decir, en donde se fundamenta cuál es la razón, cuál es el por qué; que, además, dicho sea de paso, nada tiene que ver este exhorto con para quién van a ser, eso sería un exhorto diferente, mi querida compañera.

Eso sería un tema totalmente diferente, nada tiene que ver con este tema que estamos discutiendo; el exhorto es para cambiar los polígonos independientes de a quién van a beneficiar, eso sería otro tema, pues harina de otro costal, será otro proyecto, otro tema diferente. Pero bueno, aquí nos establece en cómo les dije, la justificación dice a nivel municipal los mayores porcentajes de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda se localizan en Tolimán, Colón, Ezequiel Montes y Peñamiller, porcentaje en contraste con los municipios con menor porcentaje, reportado que fueron Corregidora, Querétaro y San Juan del Río.

Y, finalmente dice en particular que, en este sentido el presente exhorto, busca que las instituciones y autoridades en el ámbito de sus facultades, consideren la ampliación e incorporación de nuevos polígonos de actuación, para el desarrollo de la vivienda de Querétaro en particular de los municipios con mayor carencia por calidad y espacios de la vivienda entonces serían Tolimán, Colón y Ezequiel Montes, según lo que dice aquí, no me lo inventé yo, eso lo dice aquí, por eso hay que leer lo que hacemos.

Yo no soy la ignorante, yo no fui, aquí así lo dice, si quisiéramos que fuera todo, pues ponemos todo ¿verdad? no aquí dice cuál es el fundamento. Pero bueno, independientemente de eso, fíjense que estaba yo checando los datos, tiene razón diputado, debe de haber muchos créditos que no se han ejecutado, pero también hay muchas viviendas disponibles que están vacías.

Es decir, hay mucha oferta y nos están comprando estas viviendas y eso ¿por qué es? porque no hay viviendas accesibles y esto ¿por qué ha sido? porque cada año por esta Legislatura pasan las tablas de valores que nos determinan cuánto cuestan los predios, los urbanos y los rurales, y en los últimos años, al menos desde que yo soy diputada, desde el 2021; se han incrementado Querétaro Capital en más de un 50% ¿quién va a poder acceder a una vivienda así? tú compras un terreno y en un año ya te incrementó el 20% o el 15% o el 8%, dependiendo lo que diga la tabla de valores.

Entonces ¿se han incrementado las casas? sí, pero ¿de quién es responsabilidad? ¿no se pueden ejercer los créditos? sí, pero ¿de quién es la responsabilidad? Entonces, no todo es culpa del Infonavit, y no todo es culpa de los polígonos, también es culpa y es responsabilidad del desarrollo y



DIARIO DE DEBATES

de las políticas que hemos aprobado en esta Legislatura, o se han aprobado, porque yo no he aprobado ninguna de esas solicitudes.

Entonces, creo que más bien, hay que replantearnos lo que estamos haciendo, y precisamente por eso es que, esta iniciativa para reformar la Constitución, para que todas y todos tengamos acceso a la vivienda; tiene que ver con eso con precios justos, con precios accesibles.

Ya lo dije Querétaro, está encima de la media nacional, es el tercer lugar más caro para adquirir una vivienda, y no lo digo yo lo dicen los datos. Entonces, no es que no queramos que en Querétaro tengan casas; claro que queremos que un joven pueda acceder, y si a eso además le contamos o le sumamos, más bien dicho que Querétaro es de los estados que más impuestos por traslado de dominio cobra, de los más caros de todo el país, y eso se ha hecho ¿en dónde? en esta Legislatura, en donde siempre ha tenido mayoría el Partido Acción Nacional o el PRI.

Hoy tenemos un problema claro, que tenemos un problema, pero ese problema no se va a solucionar con un exhorto, cuando tenemos un déficit también en la oferta en las viviendas; tenemos más de 12 mil 800 viviendas desocupadas que no se han podido vender, porque los precios son increíbles. Una casa hasta Zibatá cuesta más de dos millones y medio de pesos.

¿Cuánto tendría que ganar una persona? hagamos la matemática rápidamente, si tú quieres un crédito de dos millones de pesos, tienes que pagar al mes 20 mil pesos, eso quiere decir que tienes que ganar más o menos 40 mil pesos o 45 mil pesos para que, la vivienda no sea el 50% de tu sueldo y que puedas tener para gasolina, comida, educación, etcétera. ¿Quién gana esos sueldos en Querétaro? cuando el promedio son 18 mil pesos, 15 mil pesos.

En las redes sociales, el otro día, el secretario de Desarrollo dijo que, era de 18 mil pesos y todos los comentarios decían: no es cierto, es de 13 mil pesos.

—**Presidente:** Diputada si puede concluir, si es tan amable.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Entonces concluyendo, no vamos a acompañar este exhorto simple y sencillamente porque es una falacia, queremos que Querétaro tenga casas disponibles, accesibles y asequibles, pongámonos a hacer nuestro trabajo. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación económica en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quien esté a favor deberá de ponerse de pie y quien esté en contra permanecerán sentados.

—**Presidente:** Diputados... Estamos en la votación, si son tan amables, para que la diputada tome el escrutinio, el cómputo. nuevamente diputados son tan amables para que la secretaria tome la votación.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 12 (doce) votos a favor, ocho (8) votos en contra.

El resultado de la votación es de 8 (ocho) votos a favor y 12 (doce) en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción II, 81 y 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara rechazado el dictamen de mérito, ordenándose su archivo.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan registrarse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

3. TERMINO

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII; 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión. Levantándose la presente, siendo las 13:14 minutos damos por concluida la presente sesión. Muchas gracias, compañeros, compañeras, y que gane nuestra selección mexicana ¡que viva México! Y que viva el pueblo de Querétaro ¡sí, señor!